



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:			
COMPRA DE VALES DE AGUA POTABLE PARA CONCESIONARIOS DE AGUA EN PIPAS									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en proporcionar la venta de vales de agua potable a los usuarios que requieran de este servicio previo acuerdo con la Subgerencia de Operación. Se autorizará la compra de vales de agua potable siempre y cuando cumpla con los requisitos y autorizaciones correspondientes.									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ol style="list-style-type: none"> Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 150 Bis, 150 Quáter fracción V y 150 Sexies fracción IV de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 16 fracciones XXIV Y XXVI del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, México. Artículo PRIMERO fracción II, Inciso b) del Acuerdo número OAP-01-O-2019-021, publica en la Gaceta Municipal año I, No. 2 del 31 d enero de 2019. 							
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale de Agua Potable				VIGENCIA:		30 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el usuario autorizado lo requiera.						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS									
1. Contar con el dictamen de Factibilidad y Permiso de distribución			SI	1	Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Contar con el dictamen de Factibilidad y Permiso de distribución			SI	1	Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Inmediato			TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediato		
COSTO:		CON BASE EN EL NUMERO DE UMA, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL No. 2 DEL 31 DE ENERO DE 2019. \$ Camión Cisterna de 10m3 \$317.24 + 50.76 (IVA) = \$368.00 (3.7548 UMA) Para uso doméstico de apoyos a vulnerables \$270.37 + 43.26 (IVA) = \$313.63 (3.20 UMA) Para uso doméstico con flete \$802.66 + 128.43 (IVA) = \$931.09 (9.5 UMA) Para uso no doméstico con flete \$844.90 + 135.18 (IVA) = \$980.08 (10 UMA)							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Subgerencia Comercial Central: Lunes a Viernes 9:00 16:00 horas							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Únicamente en la Subgerencia Comercial Central, Cheque certificado o de caja a nombre de O.A.P.A.S. Naucalpan							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		La carga de agua en pipas está ubicada en las garzas del área de Agua en Pipas, ubicada en calle Enrique Jacob No. 21, Col. El Conde, Naucalpan, Estado de México							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)				Subgerencia de Tesorería	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ricardo Gudiño Morales			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA:	Parque Industrial, Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan	
C.P.:	530489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53711900	1945	N/A	ricardogudino@oapas-naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Subgerencia de Tesorería				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Edgardo Adolfo Espinosa Guillén				
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan	
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53711900	1910	N/A	edgardoespinosa@oapas-naucalpan.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Naucalpan				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier usuario puede comprar los vales?				
RESPUESTA:	No, los usuarios deben estar previamente aprobados por el Organismo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el monto mínimo de compra (en litros)?				
RESPUESTA:	La compra mínima por pipa es de 10m3				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con cuáles concesionarios se pueden dirigir?				
RESPUESTA:	El Organismo recomienda un concesionario dependiendo la zona geográfica para que el usuario tenga un ahorro en el costo del servicio.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ÁREA DE AGUA EN PIPAS					
Responsable del área: José Alberto Sánchez Gómez					
Calle: Enrique Jacob No. 21, Colonia El Conde, teléfono: 55769945 y 53635273					
Horarios: Lunes a Viernes: 7:00 a 22:00 hrs. Sábados: 7:00 a 19:00 hrs. Y Domingos: 7:00 a 13:00 hrs.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26/JUNIO/2019
MRO. JUAN PABLO GONZÁLEZ ERRASTI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES DIRECTOR GENERAL	